

**Seminario  
“Género y  
Anticorrupción:  
Bases para  
Construir  
Agendas  
Institucionales  
para la Igualdad”**

**Módulo 6: “Explorando buenas  
prácticas nacionales e internacionales**

Eloísa González Hidalgo

# Objetivos:



Analizar buenas prácticas nacionales e internacionales en la incorporación de la perspectiva de género en el fortalecimiento de políticas institucionales.



Conocer metodologías y enfoques innovadores utilizados en intervenciones con perspectiva de género dentro de estrategias anticorrupción.

# Primera parte



Qué es una agenda con perspectiva de **género** y ddhh



Buenas prácticas internacionales y nacionales en la incorporación de la perspectiva de género en el fortalecimiento de políticas institucionales

**¿Qué es una agenda  
con de género y  
ddhh?**

Una agenda con perspectiva de género y derechos humanos consiste en generar propuestas para garantizar el acceso a derechos, teniendo en cuenta de modo **transversal** cómo el género afecta la forma en la que las personas acceden a los mismos.



No se trata únicamente de generar propuestas que conciban al género como un área específica o **solo incluir a mujeres**, sino de analizar cómo las políticas afectan de manera distinta a diferentes grupos, especialmente a aquellos más vulnerables.



# Una agenda con perspectiva de género y ddhh

**Identifica desigualdades**

**Analiza impactos diferenciados**

**Busca equidad**



## **Autorreflexión:**

¿Es lo mismo ser una persona del colectivo LGBTIQ+ y vivir en la ciudad o en el campo?

Para conseguir trabajo o acceder a la justicia ¿Es lo mismo ser mujer/hombre y hablar sólo una lengua indígena, que ser mujer/hombre y hablar español?

Cuando se participa en espacios con los hombres, ¿Está en la misma condición una mujer blanca que una persona LGBTIQ+ o afromexicana?



# Importancia de la interseccionalidad y la transversalidad

**Interseccionalidad:** Es un enfoque que pone en primer lugar el hecho de que a las personas las atraviesan **distintas identidades y características:** identidad de género, orientación sexual, edad, etnia, lugar de residencia, situación económica, estatus migratorio, discapacidades, religión, entre otras.

- Estar atravesadas por distintas identidades hace que las personas sean objeto de “**discriminación cruzada**”. Esto es la variedad de discriminaciones y desigualdades que una persona puede padecer.
- La **interseccionalidad permite identificar cómo las distintas formas de discriminación se relacionan y generan formas particulares de exclusión.**

# Transversalidad de Género (Gender mainstreaming)

Es una estrategia para integrar la perspectiva de género en todas las etapas (diseño, ejecución, evaluación) de las políticas públicas, normativas y programas.

- Se centra principalmente en corregir la desigualdad estructural entre hombres, mujeres.
- Objetivo: Conseguir la igualdad de oportunidades, buscando que la "mirada de género" atraviese de forma horizontal todas las áreas de gestión (salud, educación, economía, etc.).
- Alcance: Es más amplio en términos organizacionales, ya que busca transformar las instituciones.

# Diferencias Clave

<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>INTERSECCIONALIDAD</b>	<b>TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO</b>
Foco	Múltiples factores entrelazados.	Igualdad /equidad entre hombre-mujer
Pregunta clave	¿Quiénes sufren más y qué opresiones convergen?	¿Cómo afecta esta política a hombres y mujeres?
Estrategia	Analizar la complejidad de cada sujeto.	Incorporar género en todo lo que se hace.
Origen	Pensamiento feminista crítico (Black Feminism).	Políticas públicas institucionales Internacionales-nacionales MED, GAD y gender mainstreaming



# Género y corrupción

La corrupción también tiene una dimensión de género, por lo que debe analizarse y combatirse considerando estas diferencias.

La corrupción no afecta a todas las personas de la misma manera; sus impactos pueden ser diferenciados según el género. Esto se debe a que hombres y mujeres suelen ocupar posiciones distintas en la sociedad, tienen diferentes niveles de acceso a recursos y enfrentan desigualdades estructurales que influyen en cómo experimentan la corrupción.

Por ejemplo, las mujeres —especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad— pueden enfrentar mayores obstáculos para acceder a servicios públicos como salud, educación o justicia, debido a prácticas corruptas.

## Tasa de analfabetismo ámbito nacional 2020

Mujeres	Hombres
5.5	3.9

Fuente: SEP, Sistema de Información y Gestión Educativa (2024)

**Analfabetismo:** El indicador se refiere al número de personas de 12 años y más que no saben leer ni escribir un recado, por cada 100 personas de la población total del mismo grupo de edad

## **Población No Económicamente Activa (PNEA) 2021**

Mujeres	Hombres
61.2	38.8

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI

**Población No Económicamente Activa.** Personas que durante el periodo de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista

---

En conjunto, analizar la corrupción desde una perspectiva de género permite entender mejor sus efectos reales y diseñar políticas más justas e inclusivas para prevenirla y sancionarla.

---

Impactos diferenciados: La corrupción afecta de forma distinta a hombres y mujeres debido a desigualdades sociales y de acceso a recursos.

---

Barreras de acceso: Las mujeres pueden enfrentar mayores obstáculos para acceder a servicios públicos (salud, educación, justicia) cuando hay prácticas corruptas.

---

# ¿Por qué integrar género?

- **Mejora las políticas públicas:** la calidad de una política depende de qué tan bien se comprenda la realidad que se busca transformar. Incluir el género permite identificar que las problemáticas sociales afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres debido a estructuras sociales, roles y relaciones de poder. El género es una categoría analítica fundamental para entender dichas relaciones

Mejora la eficacia, focalización e impacto de las intervenciones públicas.



- **Genera mayor justicia social:** La integración del género se sustenta en el principio de igualdad sustantiva promovido por la Organización de las Naciones Unidas, que va más allá de la igualdad formal ante la ley. Reconoce que existen desigualdades estructurales históricas que requieren medidas diferenciadas (Joan W. Scott ).

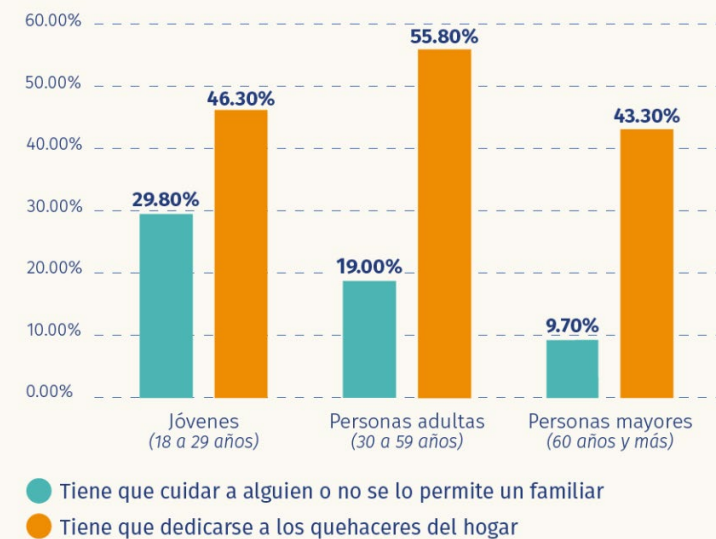
Sus estudios sobre la historia del feminismo y el esfuerzo por articular la categoría de género partiendo de un escenario histórico determinado también por la presencia y participación de las mujeres alimentan los debates más actuales en torno a las relaciones e identidades vinculadas con el género. Scott, J., Género e historia (México, 2008)



La justicia implica tanto redistribución de recursos como reconocimiento de las diferencias.

Incorporar género permite avanzar en ambas dimensiones, corrigiendo desigualdades como la brecha salarial, la sobrecarga de cuidados o la exclusión política (Nancy Fraser).


Porcentaje de las mujeres de 18 años y más que no realiza actividades remuneradas por motivo reportado según grandes grupos de edad, 2017 (CONAPRED,2017,p.42).




Fuente: Agenda para la igualdad de género en México. Friedrich Ebert Stiftung, 2020.

- **Aumenta la transparencia y la rendición de cuentas:** El enfoque de género exige evidencia empírica más precisa, como **datos desagregados por sexo**, lo cual fortalece la gobernanza pública. Esto permite **visibilizar desigualdades previamente ocultas** y **evaluar con mayor claridad el impacto de las políticas**. Al hacer visibles estas brechas, **se mejora la rendición de cuentas** y **se reduce la opacidad en la toma de decisiones públicas**.





Integrar género no es opcional, sino una condición necesaria para políticas públicas efectivas.



# Buenas prácticas



Una buena práctica es un proceso o metodología que ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados y, por lo tanto, se recomienda como modelo para su replicación e implementación en otros contextos.



Se comparten e incorporan procesos y metodologías que han demostrado cambio o éxito, y se soluciona un problema o una demanda social utilizando mecanismos o métodos novedosos a la vez que se generan acciones que perduran en el tiempo y son adaptables a los diferentes contextos.



### 1. Sostenibilidad

Logra institucionalizar e instalar capacidades en los diferentes niveles de participación de un proyecto, y es sostenible en términos económicos.



### 2. Asociación

Articula socios que estén interesados y comprometidos en apoyar la solución de la dificultad, en una acción conjunta y comprobada



### 3. Innovación

Aporta soluciones nuevas o creativas que pueden reflejarse en metodologías, modelos o técnicas que mejoran procesos o resultados



### 4. Replicabilidad

Sirve como referencia para desarrollar metodologías, modelos, o técnicas en diferentes contextos



### 5. Eficacia

Cumple con los objetivos planteados.

Fuente: OIM, 2020



# Buenas prácticas internacionales

## **Caso Canadá. Análisis basado en Género Plus (GBA+)**


### Antecedentes

Canadá ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1981. En 1995, tras la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing, el Gobierno de Canadá se comprometió a realizar un análisis basado en el género, desde 2011 llamado Análisis basado en el género Plus, (Gender-based Analysis Plus -GBA Plus) sobre toda la legislación futura, políticas y programas.




## - **Análisis obligatorio**


GBA Plus es **una herramienta analítica** que apoya el desarrollo de políticas, programas e iniciativas receptivas e inclusivas. GBA Plus es **un proceso para comprender quiénes se ven afectados por el problema de oportunidad** que aborda la iniciativa, **identificar cómo se podría adaptar la iniciativa para satisfacer las diversas necesidades de los más afectados y anticipar y mitigar cualquier barrera para acceder a la iniciativa o beneficiarse de ella.**



GBA Plus es **un análisis interseccional** que va más allá de las diferencias biológicas (sexo) y socioculturales (género) para considerar otros factores, como la edad, la discapacidad, la educación, la etnia, la situación económica, la geografía (incluida la ruralidad), el idioma, la raza, la religión y la orientación sexual.

GBA Plus busca crear políticas más inclusivas que beneficien a todos los miembros de la sociedad al tener en cuenta la interrelación de factores identitarios.





En Canadá, cualquier política pública relevante debe pasar por un análisis llamado GBA+. Esto obliga a preguntarse: **¿a quién beneficia realmente esta política?**

Esto ha permitido detectar impactos diferenciados y corregirlos antes de implementar acciones.

<https://www.canada.ca/en/women-gender-equality/transparency/departamental-results-reports/2021-2022/gender-based-analysis-plus.html>

[https://www.oecd.org/en/publications/oecd-youth-policy-toolkit\\_41fab624-en/gender-based-analysis-plus-gba-plus-canada\\_21c3113d-en.html#section-d1e46](https://www.oecd.org/en/publications/oecd-youth-policy-toolkit_41fab624-en/gender-based-analysis-plus-gba-plus-canada_21c3113d-en.html#section-d1e46)





## Caso Chile

En 2009 se promulgó la Ley 20.285 –Ley sobre Acceso a la Información Pública.

En Chile en 2019, el Consejo para la Transparencia organismo público autónomo, encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia y fiscalizar el cumplimiento de la Ley, elaboró el Estudio Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, teniendo en cuenta datos estadísticos sobre solicitudes de acceso a información (2015-19) y reclamos (2009-19) interpuestos ante el Consejo. Los resultados revelaron la existencia de brechas de género en materia de conocimiento sobre el derecho al acceso a la información pública, así como dificultades por parte de las mujeres para solicitar información.

# Obstáculos culturales y sociales que limitan el acceso a la información de las mujeres



Menor conocimiento de cómo acceder a información pública



Menor confianza en el sistema para buscar la información



Menor nivel educacional (y en algunos casos, mayor analfabetismo)



Lenguaje en el que se encuentra la información pública (nivel de comprensión)



Costos del acceso, por ejemplo, transporte a la institución o costo de las copias o documentación



Restricciones de tiempo (por la carga de trabajo en el hogar y cuidado de los hijos)




Menor acceso a internet y por ende, a mecanismos remotos de ejercicio del derecho



La solución fue ajustar políticas de transparencia, generar datos desagregados y capacitar funcionarios. Por lo tanto, mayor acceso y participación.

Se ha ido consolidando avances significativos en materia de reformas públicas que cruzan el acceso a la información con la perspectiva de género. **Estas acciones se centraron principalmente en el reconocimiento de identidades y en el uso de la transparencia como herramienta para visibilizar brechas de desigualdad.**




---

---

El acceso a la información ayuda a las mujeres a tomar decisiones más efectivas sobre educación, salud y trabajo, participar más activamente en los espacios públicos, confrontar prácticas corruptas y ayudar a disminuir brechas de género.

---

El derecho de acceso a información se constituye como un derecho primordial en el mejoramiento de la vida de las mujeres y, por ende, es una herramienta que contribuye a una mayor equidad de género y contribuye a mejorar la democracia.



# Caso nacional: México

Política pública de asilo con perspectiva de género en México, con apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es el enfoque de protección diferenciada para mujeres refugiadas y migrantes dentro del sistema de asilo mexicano, impulsado en coordinación con el gobierno y organizaciones locales.

Esto es un conjunto de políticas, leyes y lineamientos que, con apoyo del ACNUR, han incorporado progresivamente la perspectiva de género

<https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Nacional>


<b>1- MARCO CONSTITUCIONAL</b>
<a href="#">Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</a>
<b>2- LEYES EN MATERIA MIGRATORIA</b>
<a href="#">Ley General de Población</a>
<a href="#">Ley de Nacionalidad</a>
<a href="#">Ley de Migración</a>
<a href="#">Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político</a>
<a href="#">Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos</a>
<b>3- REGLAMENTOS EN MATERIA MIGRATORIA</b>
<a href="#">Reglamento de la Ley General de Población</a>
<a href="#">Reglamento de la Ley de Nacionalidad</a>

# ¿En qué consiste la política?

incorpora perspectiva de género en tres niveles:

**a) Reconocimiento de riesgos específicos.** El ACNUR promueve que las políticas migratorias:

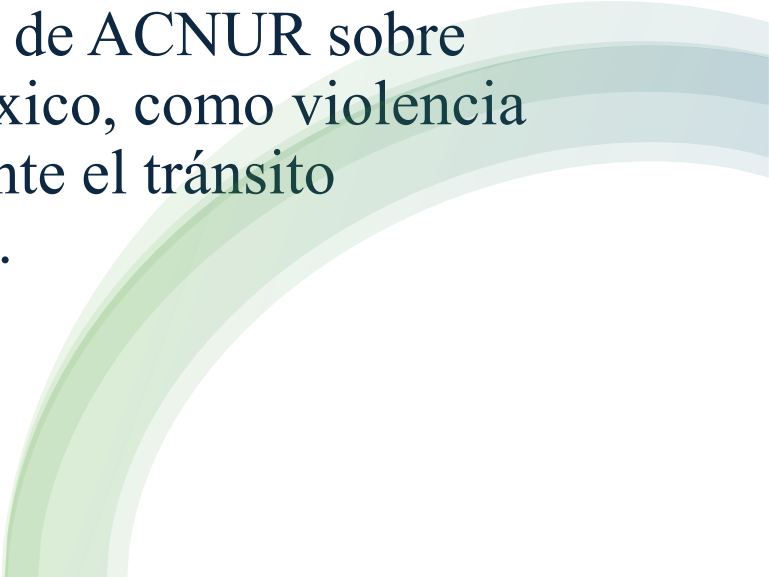
- Reconozcan violencias específicas contra mujeres (violencia sexual, trata, violencia doméstica).
- Consideren estas violencias como motivos válidos para solicitar asilo.
- Además, se enfatiza que mujeres y niñas enfrentan discriminaciones múltiples e interseccionales durante todo el proceso migratorio



**b) Atención diferenciada en el sistema de protección:** se han implementado medidas como:

- Espacios seguros y protocolos para mujeres sobrevivientes de violencia.
- Atención psicosocial y legal especializada.
- Capacitación a funcionarios para identificar violencia basada en género (VBG).

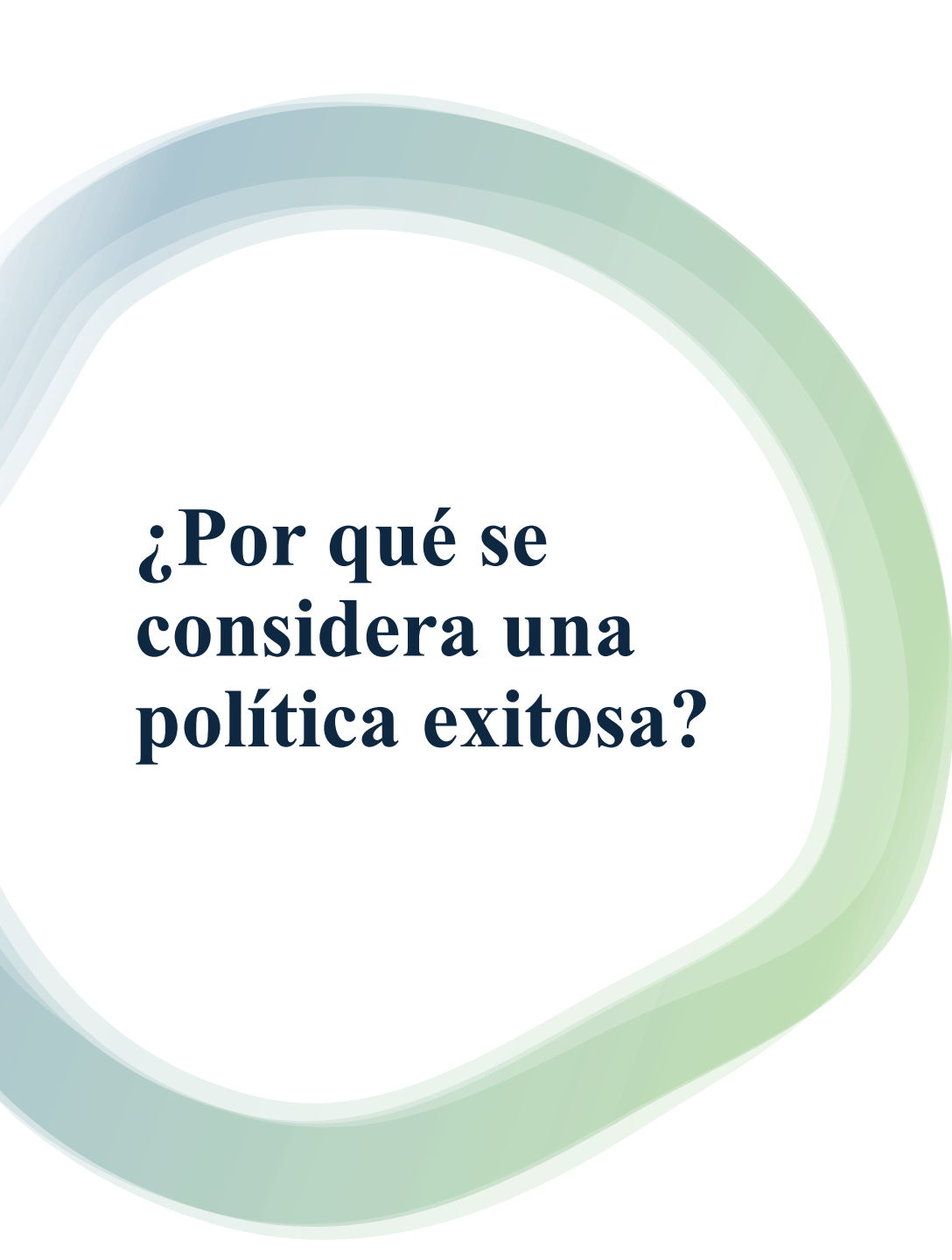
Esto responde a evidencia de ACNUR sobre riesgos específicos en México, como violencia sexual y explotación durante el tránsito migratorio (OIM México).



## c) Integración socioeconómica con enfoque de género

- Programas para acceso a empleo y medios de vida.
- Apoyo específico a mujeres para reducir dependencia económica.
- Inclusión en comunidades locales.

ACNUR impulsa que la migración sea segura, ordenada y con igualdad de oportunidades, especialmente para mujeres. ([ACNUR](#))



## **¿Por qué se considera una política exitosa?**

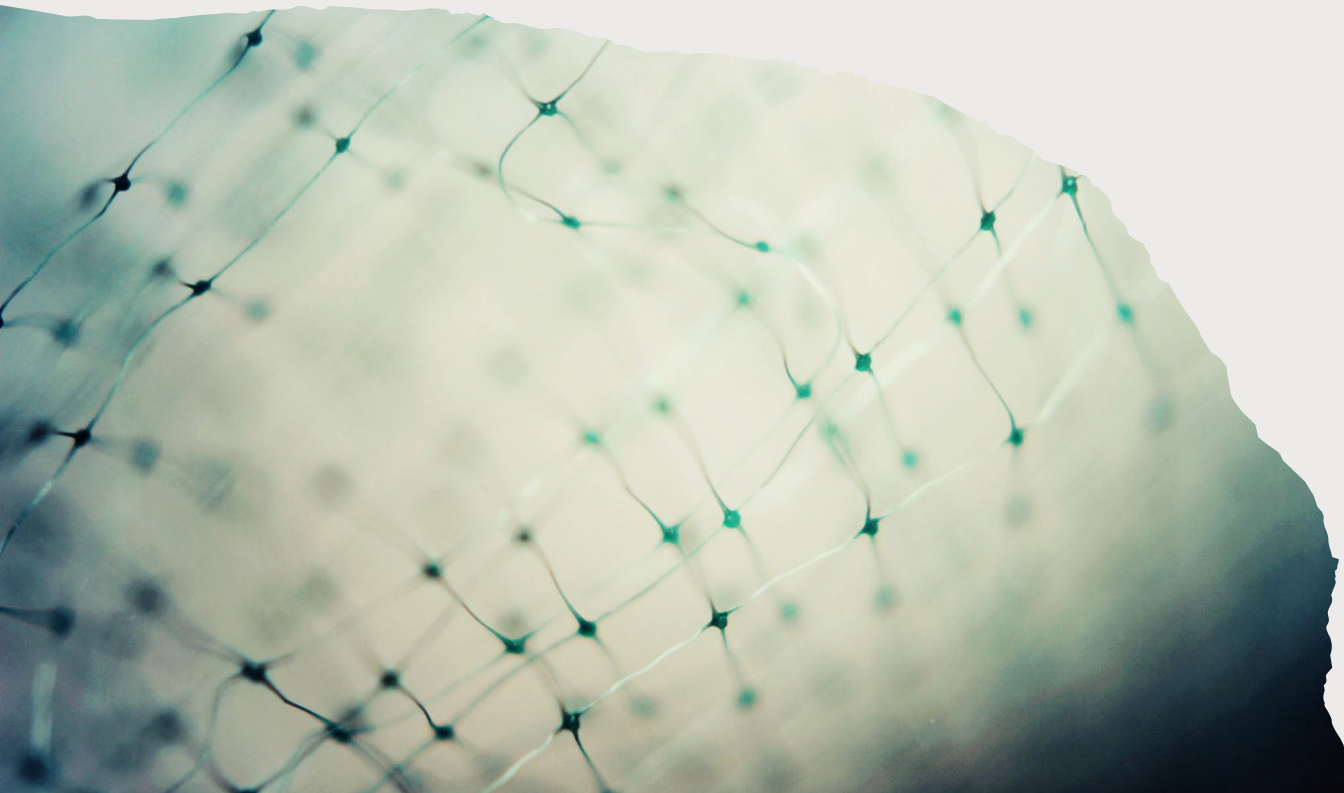
No es perfecta, pero se considera relativamente exitosa porque:

- Se ha logrado visibilizar la violencia de género como causa de refugio, algo que antes no siempre se reconocía.
- Ha mejorado la capacidad de atención diferenciada, especialmente en coordinación con ACNUR.



## **Innovaciones relevantes**

- Introducción de la interseccionalidad (género + nacionalidad + edad).
- Transversalidad
- Articulación entre gobierno, organismos internacionales y sociedad civil.
- Uso de evidencia (como diagnósticos de ACNUR) para diseñar políticas



Un caso práctico vinculado a esta política es el trabajo en albergues y redes de protección apoyadas por ACNUR, como:

### La 72 Hogar-Refugio para Personas Migrantes

Este tipo de espacios:

- Ofrecen protección diferenciada para mujeres y población vulnerable.
- Incorporan medidas específicas contra violencia de género.
- Operan con apoyo de organismos como ACNUR.

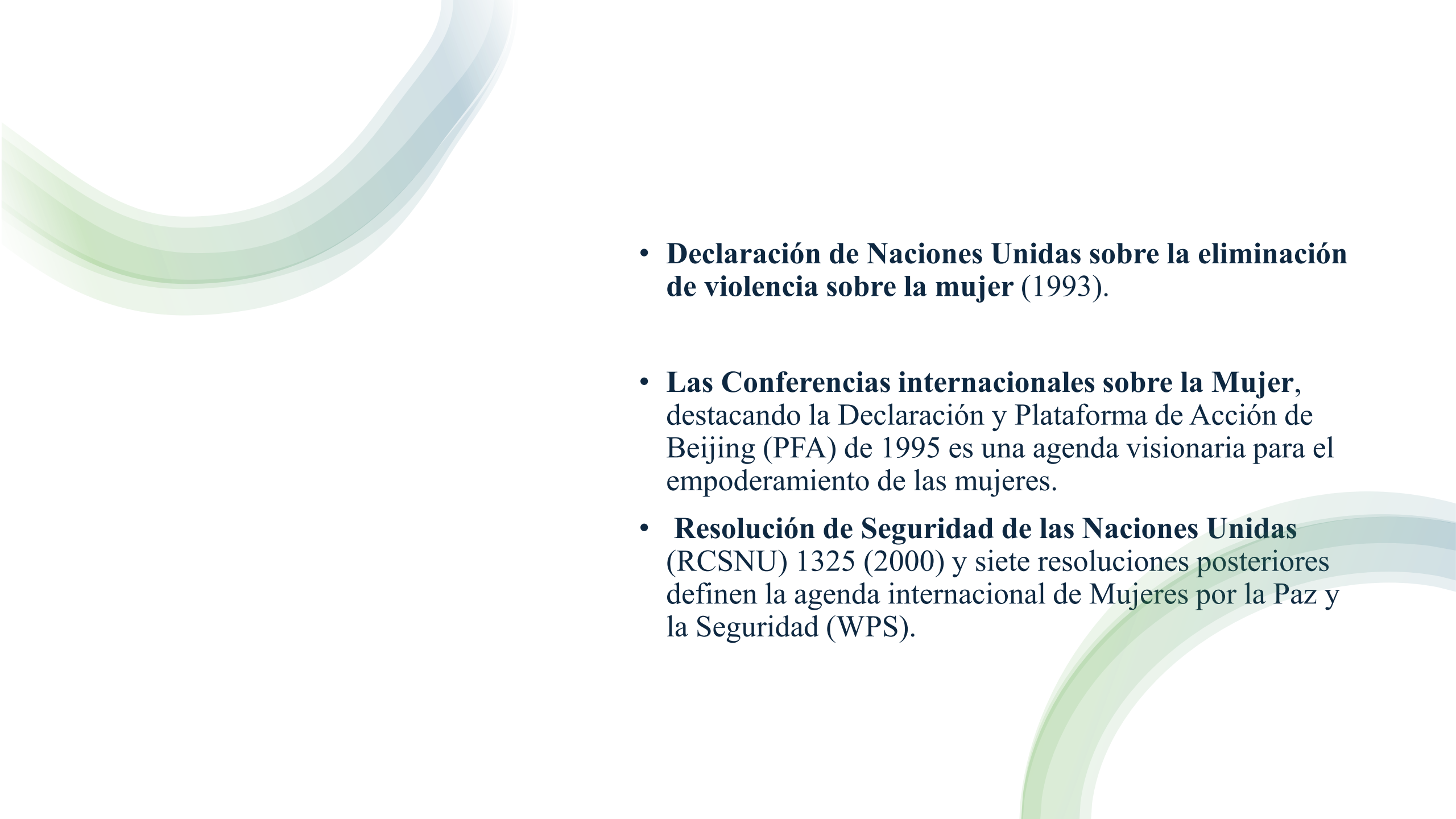
<https://www.la72tenosique.org/>

# Legislación internacional en materia de género

## Ámbito Universal

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**
- **El Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)** fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. México la firmó en 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981.



- 
- **Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de violencia sobre la mujer (1993).**
  - **Las Conferencias internacionales sobre la Mujer,** destacando la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PFA) de 1995 es una agenda visionaria para el empoderamiento de las mujeres.
  - **Resolución de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 1325 (2000)** y siete resoluciones posteriores definen la agenda internacional de Mujeres por la Paz y la Seguridad (WPS).

- **La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** adoptada por 193 estados miembros de la ONU en septiembre de 2015. La Agenda 2030 es un marco de acción global para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la asociación. Esta Agenda universal tiene como objetivo erradicar la pobreza y no dejar a nadie atrás.

### El Objetivo 5:

- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Promover el progreso en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.



## Regional

- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** de 1994, (la Convención de Belém do Pará) fue la única Convención que se centró en la eliminación de la violencia contra la mujer de forma específica. México suscribió dicha convención en 1995 y fue hasta 1998 que se ratificó.

Este marco normativo (universal, regional y local) establece para los Estados obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

# Segunda parte



Conocer metodologías y enfoques  
innovadores utilizados en intervenciones  
con perspectiva de género dentro de  
estrategias anticorrupción



# Metodología

- Conocer la capacidad de la institución para aplicar el enfoque o perspectiva de género
- Interseccionalidad/transversalidad
- Datos desagregados con perspectiva de género
- Participación de las personas beneficiarias

## **Conocer la capacidad de la institución para aplicar el enfoque o perspectiva de género**

Es importante que la institución realice un análisis de género respecto a su propia capacitación, estructura y funciones, con el objetivo de visibilizar y, posteriormente analizar y reflexionar sobre las brechas de género internas a la propia institución. (Faraldo, s/f).

## **Preguntas claves referidas a la propia Organización:**

- ¿Cuántas mujeres /hombres cuentan con capacitación en género en la institución ?
- ¿Qué funciones y tareas desarrollan las mujeres /hombres, con y sin capacitación en género dentro de la institución?
- ¿Qué puestos dentro del organigrama ocupan las mujeres /hombres con capacitación de género?
- ¿Qué puestos dentro del organigrama ocupan las mujeres/los hombres sin capacitación de género? (Faraldo, s/f)

# Etapas de una metodología

- Diagnóstico
- Formulación
- Implementación
- Evaluación/seguimiento

PNUD, *Agendas políticas con perspectiva de género y derechos humanos*. <https://pad.undp.org.mx/AcademiaPNUD/cursos>

## Diagnóstico

El primer paso para establecer los temas de nuestra agenda política es realizar un **diagnóstico**. Qué se debe hacer:

- Conocer los derechos humanos que el Estado (mexicano) tiene la obligación de proteger, promover y garantizar (del tema a tratar).
- Recopilar información de fuentes secundarias
- Recopilar información estadística con perspectiva de género
- Identificar a los actores clave en la comunidad, región, etc.
- Partir de un diálogo con la sociedad civil
- Priorizar grupos en situación de discriminación histórica y grupos que se consideren “de riesgo”.

Para conversar con la comunidad se puede recurrir a las siguientes herramientas:

- Reuniones entre actores: convocar a representantes de la comunidad para identificar cuáles son los principales problemas y necesidades de la población que representan
- Diálogo entre actores: convocar a distintos representantes de la comunidad para hablar sobre un tema específico y cómo este afecta a las personas a quienes los actores representan.
- Encuestas: Elaboración de una serie de preguntas para identificar las distintas experiencias de las personas sobre un problema en la comunidad. Las encuestas se pueden realizar en distintos espacios públicos o instituciones.

## Preguntas claves referidas a la fase de Diagnóstico:

- ¿Cuál es la pirámide de la población?
- ¿En qué edades se sitúan los hombres?
- ¿En qué edades se sitúan las mujeres?
- ¿Qué tendencia nos muestra la pirámide de la población respecto a la situación de los hombres?
- ¿Qué tendencia nos muestra la pirámide de la población respecto a la situación de las mujeres?
- ¿Cuál es el nivel de instrucción medio de las mujeres por tramos de edad?
- ¿Cuál es el nivel de instrucción medio de los hombres por tramos de edad?
- ¿Cuál es la tasa de actividad por edad y formación entre las mujeres?
- ¿Cuál es la tasa de actividad por edad y formación entre los hombres?
- ¿Cuál es la posición de las mujeres con relación a la toma de decisiones sobre la vida política? ¿Y sobre la vida comunitaria –asociaciones, colectivos sociales, etc.?  
(Faraldo, s/f)

# Formulación

Una vez que se cuente con el diagnóstico se pasa a la formulación de un propuesta de política pública/proyecto:

- **Objetivo:** lo que se quiere lograr con la propuesta. El objetivo debe ser eliminar obstáculos para el acceso a los derechos. Debe contener indicadores cualitativo / cuantitativos/ resultado/ impacto.
- **Actividades:** son las acciones y estrategias que se realizarán en el marco de la propuesta o política pública. Se construyen a partir de la objetivos.
- **Tiempo:** el calculo en cuánto tiempo se llevarán a cabo las actividades y la propuesta. Debe ser un tiempo realista.
- **Resultados esperados:** qué esperamos obtener con estas actividades. Por ejemplo, a qué cantidad de personas o familias esperamos llegar con la propuesta.
- **Recursos:** qué recursos se requieren tanto financieros, técnicos y humanos

# Formulación

Ejemplo:

OG: Contribuir a la eliminación e la violencia de género contra las mujeres en equis país/región, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos a la seguridad, la igualdad y la autonomía económica.

OE1: Fortalecer la autonomía económica de mujeres en situación de vulnerabilidad

Indicador: 2.000 mujeres rurales acceden a microcréditos al finalizar 2027

60 % mantiene emprendimiento activo 12 meses después.

40 % reporta ingresos superiores ala línea de pobreza nacional al cierre

Fuente de verificación: Registros de micro finanzas. ▶ Informes semestrales de cooperativas. ▶ Encuesta de seguimiento de ingresos (línea de base, intermedia, final)



Para la formulación es importante tener en cuenta:

- Analizar cuáles son las instituciones más adecuadas para llevar a cabo la propuesta. Por ejemplo, la Secretaría de Salud.
- Crear espacios de diálogo con personas de la comunidad por ejemplo, mesas de diálogo para conocer y completar las opiniones de la sociedad y actores sociales sobre el desarrollo de la propuesta
- Diseñar mecanismos de monitoreo y evaluación de la propuesta que incluya indicadores específicos de género, para saber si los objetivos se pueden lograr.

## **Preguntas claves referidas a la fase de Formulación:**

- ¿Los objetivos se pueden aplicar a mujeres, a hombres?
- ¿Existen objetivos específicamente diseñados para la población de mujeres, para hombres?
- ¿Las actividades principales están dirigidas a mujeres, a hombres ?
- Desde el proyecto ¿se observan estrategias específicas para implicar a las mujeres (a hombres ) en el funcionamiento global del proyecto?
- ¿Se contemplan estrategias de empoderamiento dirigidas a las mujeres?
- En la definición del calendario de actividades –días, horarios, localizaciones, etc.– ¿Se tiene en cuenta la disponibilidad de hombres y mujeres con relación a su carga de trabajo? ¿Y de su acceso a los medios de transporte?
- ¿Se prevén estrategias que potencien la participación, en actividades y en el proceso de toma de decisiones, de las mujeres en el transcurso de la intervención? (Faraldo, s/f)

## Implementación

Durante la ejecución o implementación se pone en marcha y se aplican las acciones definidas. Ésta es una fase en la que la acción y la reflexión deben ser la constante, ya que a través de los indicadores desarrollados para cada actuación se conoce en todo momento la adecuación de la intervención a los objetivos. y a la realidad del entorno, lo que permite reajustar la intervención

### **Preguntas claves referidas a la fase de Implementación/Ejecución:**

- ¿Qué porcentaje de participación femenina/masculina existe en las principales actividades?
- ¿Cuál es el número y el perfil de las mujeres y hombres que participan en las diferentes actividades?
- ¿En la captación de la población beneficiaria se están utilizando medios y redes de comunicación accesible a las mujeres/ a los hombres?
- ¿Hay estructuras diferenciadas para mujeres y hombres?
- -¿Acceden las mujeres a la información generada a través del proyecto/ propuesta de política pública? (Faraldo, s/f)

También se recomienda:

- Difundir la información sobre la propuesta o política pública que está siendo ejecutada.
- Generar mecanismos de participación civil (encuestas, talleres, focus group, mesas de diálogo) para conocer sus experiencias y opiniones acerca de la propuesta.
- Crear mecanismos de reclamo y difundirlos: líneas telefónicas, páginas electrónicas,

## **Seguimiento y Evaluación (Faraldo, s/f)**

El seguimiento y evaluación sistemática aportan información sobre cómo se están desarrollando los procesos, las actividades, la adecuación de la metodología empleada a la naturaleza de las actividades y a las personas beneficiarias, la adecuación con la formulación inicial.

Debe tenerse en consideración desde la formulación, el diseño de indicadores que faciliten la obtención de información desagregada por sexo y que permitan obtener información sobre las relaciones de género durante todo el proceso de la intervención. Desde este punto de vistas se valúan: los resultados, el proceso, el impacto, la eficacia, la eficiencia, la utilidad, la pertinencia y la durabilidad

## **Preguntas claves referidas a la fase de Seguimiento y Evaluación**

¿Los procedimientos y herramientas utilizadas para el seguimiento y la evaluación tienen en cuenta la situación de las mujeres/ de los hombres?

¿Existen diferencias entre mujeres y hombres en la obtención de resultados?

¿Qué beneficios ha generado el proyecto para las mujeres/ para los hombres?

¿Siguen existiendo en la misma medida las diferencias de partida entre hombres y mujeres?

¿La intervención cubrió las necesidades de las mujeres, de los hombres?


¿La intervención utilizó y desarrolló el potencial de las mujeres /de los hombre ?

¿Se ha conseguido reducir la brecha de género? ¿En qué ámbitos?

¿Se utiliza un lenguaje no sexista en la evaluación del proyecto? (Faraldo, s/f)



## Qué es un indicador:

- Los indicadores son herramientas para evaluar resultados.
  - Son creados y elegidos por quienes llevan adelante una política o proyecto.
  - Son unidades de medición que permiten analizar el cumplimiento o no de las metas.
- 

- Los indicadores deben ser medibles tanto cuantitativa como cualitativamente. Deben ser alcanzables, es decir, que se puedan cumplir en determinado tiempo, sea corto, mediano o largo.
- Los indicadores se pueden usar para medir el progreso durante el proyecto o política, así como también al final para evaluar el resultado en su totalidad. Si la propuesta dura 6 meses, puedo chequear cuántas personas asistieron a un turno médico en el mes 3. De esa forma los resultados están por debajo de lo esperado, se puede realizar otra actividades en el marco de la propuesta para aumentar esos resultados.



# **Situación de las mujeres con VIH en la provincia de Los Ríos, Ecuador**

(proyecto presentado por J. Juez, UNIR 2025).

## **1. Contexto**

Aborda la problemática de la exclusión, discriminación y segregación social que enfrentan las mujeres y grupos LGBTI+ que viven con Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en la provincia de Los Ríos, Ecuador. Esta situación incide de manera directa en su calidad de vida, acceso a servicios de salud, ejercicio de derechos y participación social. En este contexto, se plantea una política de intervención orientada a reducir la propagación de la enfermedad mediante un enfoque estratégico basado en la igualdad, la no discriminación y la inclusión social, proyectado para aplicarse en un periodo de cinco años.

De acuerdo con el último censo realizado en el 2022 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), las cifras responden a la existencia de 455.261 de población femenina en la provincia de Los Ríos, con un crecimiento anual de 1.20%. Asimismo, según el National Library of Medicine estima que existen 35.000 casos de los cuáles el 31.4 % corresponde a la población femenina.

Desglose de datos sobre el tema.



## **2. Justificación de obligatoriedad del Estado ecuatoriano**

### **Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos (ONU)**

El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos constituye el marco global creado en el seno de las Naciones Unidas para promover, respetar y garantizar la dignidad humana en todos los Estados. Este sistema se fundamenta en principios esenciales formulados desde 1948, entre los que destacan la dignidad y la universalidad de los derechos. En referencia a la Declaración Universal Fernández, Acebal & Luis (2011) señalan que “la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 reseña como principios fundamentales al principio de la dignidad humana y la universalidad de los derechos”.

<i>Instrumento internacional</i>	<i>Año</i>	<i>Artículos relevantes sobre salud</i>	<i>Descripción breve del contenido</i>
<i>Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)</i>	1948	Art. 25(1)	Reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo salud, bienestar y asistencia médica. Afirma la dignidad y universalidad de los derechos.
<i>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)</i>	1966	Art. 12(1) y 12(2)	Establece el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Obliga a los Estados a adoptar medidas para su plena realización.
<i>Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)</i>	1965	Art. 5(e)(iv)	Impone a los Estados la obligación de garantizar igualdad en el acceso al derecho a la salud sin discriminación racial.
<i>Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)</i>	1979	Art. 11(1)(f) y Art. 12	Garantiza el acceso sin discriminación a servicios de salud para las mujeres, incluyendo atención reproductiva.
<i>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)</i>	1989	Art. 24	Reconoce el derecho del niño al máximo nivel posible de salud y a servicios para tratamiento y rehabilitación.
<i>Relatoría Especial del Derecho a la Salud (Procedimientos Especiales ONU)</i>	–	Mandato temático	Permite recibir comunicaciones sobre violaciones al derecho a la salud y realizar observaciones a los Estados.
<i>Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR)</i>	–	Supervisión del art. 12	Órgano encargado de interpretar el derecho a la salud (Observación General 14) y monitorear cumplimiento estatal.



## **Sistema Interamericano de Derechos Humanos**

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, creado en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), constituye uno de los mecanismos regionales más relevantes para la protección del derecho a la salud.

## **Importancia del enfoque de género**

A partir de 1995 cuando en la IV Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing se decide tomar acción frente a las condiciones de la mujer en un panorama mundial en constante cambio, permitiendo su inclusión en el panorama nacional e internacional a través del empoderamiento en aras de lograr una igualdad no solo a nivel de derechos, sino que también se incluye dentro del desarrollo económico.

*CEDAW*

*ODS /Agenda 2030*

## **Normativa Ecuatoriana**

La normativa ecuatoriana establece un marco amplio de protección del derecho a la salud, integrado por disposiciones constitucionales, leyes orgánicas, políticas sanitarias y protocolos técnicos del Ministerio de Salud Pública. Este marco reconoce a la salud como un derecho fundamental y de garantía prioritaria, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres que viven con VIH

### 3. Diseño Metodológico

#### Objetivo General:

Disminuir el contagio del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en la población femenina de la provincia de Los Ríos durante los próximos cinco años.

#### Objetivos específicos

- Desarrollar e implementar programas de prevención y sensibilización comunitaria durante los primeros tres años, orientados a reducir estigmas y promover prácticas de salud sexual y reproductiva con *enfoque de género*.
- Capacitar a profesionales de salud y líderes comunitarios durante el periodo de ejecución del proyecto, para fortalecer las competencias de atención integral e inclusiva.
- Articular acciones con los comisionados de Derechos Humanos, instituciones públicas y organizaciones locales para asegurar la sostenibilidad del proyecto y su impacto en la población beneficiaria.
- Fortalecer los servicios de salud locales mediante mejoras en protocolos de atención, acceso a consejería, seguimiento clínico y reducción de brechas institucionales que limitan el ejercicio del derecho a la salud.

# Actores involucrados

<b>Actor</b>	<b>Rol dentro del proyecto</b>	<b>Nivel de intervención</b>
<b>Ministerio de Salud Pública (MSP)</b>	Coordinación técnica del proyecto, provisión de servicios de diagnóstico, tratamiento antirretroviral, seguimiento clínico y capacitación del personal de salud.	Nacional / Provincial
<b>Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)</b>	Apoyo territorial para la implementación de actividades comunitarias, facilitación logística y articulación con actores locales.	Local
<b>Establecimientos de salud públicos</b>	Atención directa a mujeres que viven con VIH, aplicación de protocolos de atención integral, consejería y seguimiento clínico.	Local
<b>Organizaciones comunitarias y ONG</b>	Ejecución de acciones de prevención, sensibilización comunitaria, acompañamiento psicosocial y reducción del estigma.	Comunitario
<b>Comisionados de Derechos Humanos</b>	Asesoría y acompañamiento en la incorporación del enfoque basado en derechos humanos y la no discriminación en las acciones del proyecto.	Nacional
<b>Organismos internacionales (OPS/OMS, ONUSIDA)</b>	Asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades institucionales y apoyo a la implementación de buenas prácticas regionales.	Internacional
<b>Mujeres que viven con VIH</b>	Participación activa en el diseño, validación y evaluación de las acciones del proyecto, así como en procesos de sensibilización comunitaria.	Comunitario

Componente (Objetivo específico)	Actividades	Resultados esperados	Indicadores de logro	Responsables	Tiempo estimado
<b>Componente 1. Prevención y sensibilización comunitaria (OE1)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del plan de prevención y sensibilización comunitaria.</li> <li>• Implementación de campañas comunitarias en zonas priorizadas.</li> <li>• Talleres de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.</li> <li>• Difusión de material educativo y preventivo.</li> </ul>	Comunidades con mayor conocimiento sobre prevención del VIH y reducción del estigma hacia mujeres con VIH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Nº</u> de campañas ejecutadas.</li> <li>• <u>Nº</u> de talleres impartidos.</li> <li>• <u>Nº</u> de <u>participantes</u>(<u>interseccional</u>).</li> <li>• <u>Nº</u> de materiales distribuidos.</li> <li>• Nivel de satisfacción</li> <li>• Nivel de conocimientos</li> </ul>	Gobiernos locales – ONG – Líderes comunitarios – <u>MSP</u>	Años 1, 2 y 3
<b>Componente 2. Capacitación a personal de salud y líderes comunitarios (OE2)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del programa de capacitación en atención integral, enfoque de género y <u>DDHH</u>.</li> <li>• Jornadas de capacitación a personal de salud.</li> <li>• Jornadas de capacitación a líderes comunitarios.</li> <li>• Evaluación pre y post capacitación.</li> </ul>	Personal de salud y líderes comunitarios con competencias fortalecidas para la atención integral e inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Nº</u> de capacitaciones realizadas.</li> <li>• <u>Nº</u> de profesionales capacitados.</li> <li>• <u>Nº</u> de líderes comunitarios capacitados.</li> <li>• % de mejora en evaluación post capacitación.</li> </ul>	<u>MSP</u> – Coordinación de Salud – Gobiernos locales – Organizaciones comunitarias.	Años 1 a 5
<b>Componente 3. Articulación institucional y sostenibilidad (OE3)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de mesa interinstitucional.</li> <li>• Elaboración de rutas de atención y derivación.</li> <li>• Firma de convenios o acuerdos de cooperación.</li> </ul>	Red interinstitucional articulada y mecanismos de sostenibilidad implementados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa interinstitucional operativa (sí/no).</li> <li>• <u>Nº</u> de reuniones realizadas.</li> <li>• <u>Nº</u> de acuerdos firmados.</li> </ul>	Comisionados de <u>DDHH</u> – <u>MSP</u> – GAD – Organizaciones locales.	Años 1 a 5

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones periódicas de seguimiento.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruta de derivación implementada (sí/no).</li> </ul>		
<p><b>Componente 4.</b> <b>Fortalecimiento de servicios de salud locales (OE4)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración/actualización de protocolos de atención inclusiva.</li> <li>• Implementación de consejería individual y grupal.</li> <li>• Fortalecimiento del seguimiento clínico.</li> <li>• Identificación y reducción de brechas institucionales.</li> </ul>	<p>Servicios de salud fortalecidos con atención más oportuna, integral y sensible al género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos implementados (sí/no).</li> <li>• <u>Nº</u> de sesiones de consejería.</li> <li>• <u>Nº</u> de mujeres con seguimiento clínico activo.</li> <li>• <u>Nº</u> de brechas institucionales abordadas.</li> </ul>	<p><u>MSP</u> – Coordinación de Salud – Unidades de salud locales.</p>	<p>Años 1 a 5</p>

**Tabla 10** Matriz de Evaluación

<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Aspecto a evaluar</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuente de verificación</b>	<b>Responsable</b>	<b>Momento de evaluación</b>
<b>Eficacia</b>	Cumplimiento de los objetivos del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de actividades ejecutadas.</li> <li>• Nº de mujeres beneficiarias.</li> <li>• Reducción de barreras reportadas.</li> </ul>	Informes del proyecto, encuestas, registros MSP, listas de asistencia	Coordinación del proyecto	Evaluación final
<b>Eficiencia</b>	Uso adecuado de recursos y tiempos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades ejecutadas dentro del cronograma.</li> <li>• Relación costo–actividad.</li> </ul>	Cronograma, presupuesto ejecutado, informes financieros	Equipo administrativo	Evaluación continua y final
<b>Pertinencia</b>	Coherencia de actividades con el diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades alineadas a necesidades detectadas.</li> <li>• Participación de mujeres con VIH en encuentros.</li> </ul>	Árbol de problemas, diagnósticos, actas de reuniones	Comité técnico del proyecto	Evaluación intermedia
<b>Impacto</b>	Cambios generados en la población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en el acceso a servicios de salud.</li> <li>• Reducción del estigma percibido.</li> <li>• Mejora en bienestar emocional.</li> </ul>	Encuestas, grupos focales, registros de atención y consejería	MSP, psicólogos y líderes comunitarios	Evaluación final
<b>Sostenibilidad</b>	Continuidad de resultados tras el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de alianzas vigentes.</li> <li>• Protocolos institucionalizados.</li> <li>• Acciones replicadas por instituciones locales.</li> </ul>	Actas de convenios, informes institucionales	Gobierno local, MSP	Evaluación final y seguimiento



**GRACIAS**